

Medellín, abril 2 de 2018

Señores

Asamblea General

Corporación Educativa de Desarrollo Colombiano CEDECO

Ciudad

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a los estatutos de la Corporación y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la Asamblea General de Accionistas el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2017.

1. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL

Para el año 2017 se logro mantener la prestación del servicio educativo tanto en regular como en adultos. Se iniciaron proyectos nuevos con la secretaria de salud.

Los ingresos totales para el año 2017 fueron de \$5,215,355,547 de pesos, y, representaron una reducción del 23% con relación al año anterior, relacionada

Calle 50 N°43-91 - Edificio Centro Colombia - Oficina 902
PBX / FAX: 293 3244 Medellín - Colombia

www.cedeco.edu.co

principalmente con la pérdida de varios contratos de cobertura. Los costos del mismo período decrecieron un 22%, de manera proporcional a los ingresos permitiendo mantener un equilibrio dentro del estado de pérdidas y ganancias.

- A. Educación regular: Solo se trabaja en la sede de robledo. Se disminuye el número de estudiantes.
- B. Educación de Adultos: Se sigue trabajando en las mismas sedes sin embargo el cierre de educación regular en san Javier y playón afecta la prestación del servicio de adultos, disminuye el número de estudiantes.
- C. Educación Técnicas ha presentado una estabilidad en el numero de estudiantes Se aprueban licencias de funcionamiento para varios municipios, se inician labores en enero de 2018.
- D. Otros proyectos: Se realiza contrato con la secretaria de salud para el proyecto de habitos saludables realizado con gran éxito.

2. acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.

En los primeros meses de 2018 se han desarrollado dos nuevos contratos con el municipio de medellin para la media técnica y con la gobernación de Antioquia para prestar el servicio educativo en varios municipios.

3. Prospecto 2018

Con los cambios estructurales para la prestación del servicio durante 2017, con menos estudiantes, menos sedes y menos personal esperamos mantener un punto de equilibrio entre ingresos y gastos. 2018 se constituye en un año en que debemos seguir explorando nuevos tipos de negocios como los que ya hemos realizado con la secretaria de salud.

4. operaciones celebradas con los socios o accionistas y con los administradores.

No aplica.

5. cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

A la fecha, con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la compañía, así como las obligaciones laborales y pago de seguridad social se encuentran al día.

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la organización no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la Sociedad durante el período.

Atentamente,


MARGARITA MARIA PIEDRAHITA T

Representante legal